



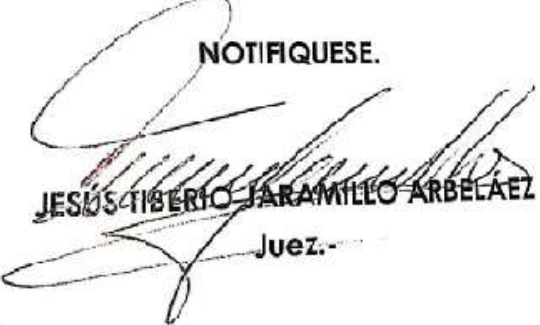
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diciembre cinco de dos mil veintitrés

Radicado 05001 31 10 002 **2023-00338** 00

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento del señor **LUIS EMILIO DURANGO ALZATE**, realizado en el registro nacional de personas emplazadas, sin que éste compareciera al proceso, procede el despacho a designarle Curador Ad-Litem, para que lo represente dentro del presente trámite, para tal acto se designa al doctor LUIS CARLOS NIÑO SANDOVAL con C.C. 1.026.254.523 y T.P. Nro. 268.587 del C. S. J. Celular: 320 871 97 69.
Email: lucasnisan87@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con el artículo 108, inciso 7º, en armonía con el artículo 48, numeral 7º, ambos del Código General del Proceso.

Remítasele el link del expediente al Profesional del Derecho designado.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-